

Fiduciaria



Bogotá, D.C., 08 de octubre de 2026

Señores
Bonohabientes Fiduciaria Colmena Fideicomisos Metrolínea
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Fiduciaria Colmena Fideicomisos Metrolínea

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Fiduciaria Colmena Fideicomisos Metrolínea se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, profirió sentencia de segunda instancia confirmando el fallo de primera instancia proferida por la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera (Proceso iniciado por Silva & Varón Asociados)."

"El Tribunal Superior de Bogotá, profirió fallo de segunda instancia, revocando la decisión de primera instancia proferida por la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera (Proceso iniciado por Itaú Fiduciaria S.A)."

Atentamente,

Firmado electrónicamente por Catherine Ocampo Murillo
el 2026-10-08 17:28:55 GMT

Catherine Ocampo Murillo

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Fiduciaria Colmena Fideicomisos Metrolínea"

E: DPRT